



Universidad
Tecnológica
de Pereira

ACUERDO

No.26

(24 de septiembre de 2013)

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL CODIGO DE ETICA Y DE BUEN GOBIERNO.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS Y,

CONSIDERANDO

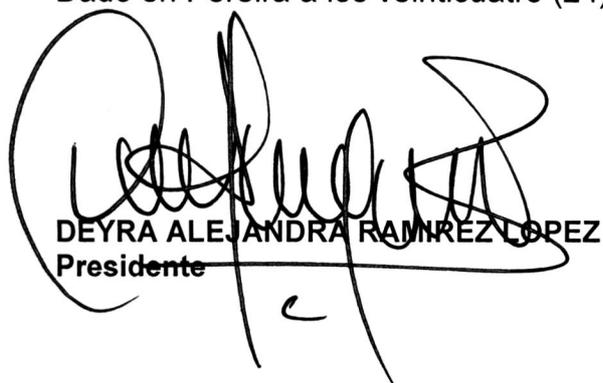
Que en la sesión del 24 de septiembre se debatió el proyecto de Acuerdo sobre el Código de Ética y Buen Gobierno como una herramienta de gestión necesaria a la administración pública contemporánea, el cual había sido previamente repartido para estudio de los consejeros, y que fue aprobado por unanimidad.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Adóptese el presente Código de Ética y Buen Gobierno conforme al proyecto presentado a consideración del Consejo Superior y cuyo texto se adjunta al presenta acuerdo.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Pereira a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre de 2013.


DEYRA ALEJANDRA RAMIREZ LOPEZ
Presidente


CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO
Secretario

